

jinias 18, 22, 27, 32, etc., formas que jeneralmente no dan una idea exacta de las nociones que quieren representar.

«A mi parecer, los niños, al ver tales dibujos, llegarán fácilmente a ligar la idea del número de que se trata con lo que representa el dibujo, de modo que pensarían, v. g., segun la página 32, en una silla para figurarse el número 4; pero, como en la páj. 47 hai otra silla compuesta de 5 rayas, esto daría lugar a confusiones. Además, el tablero contador que debe haber en cada sala de clase, da mas intuitivamente que esos dibujos, los conceptos que se desean. Creo tambien que el uso de los paréntesis, como esta obra los emplea, es demasiado temprano, puesto que los ejercicios deben ser esencialmente mentales en el primer año del curso preparatorio.

«Aparte de estos pequeños defectos, el testo de los señores Bravo i Órdenes abunda en variados i buenos ejercicios, i tiene, salvo algunas escepciones insignificantes, en todas sus partes una disposicion metódica i pedagójica. Opino, por lo tanto, que la Facultad debe prestar su aprobacion al testo aludido.

«Dios guarde a la Honorable Facultad.—*Augusto Tafelmacher*.—
A la Honorable Facultad de Humanidades.»

Se previene que los informes de los libros que no han obtenido dicha aprobacion quedan en la Secretaría Jeneral en donde podrán ser consultados por los interesados.

Se acordó asimismo publicar el tema del certámen bienal para que llegue a noticia de los interesados.

Se acordó, por último, pasar en informe a la comision de liceos los estados de inasistencias de profesores en el Instituto Nacional i en los liceos de Tacna i Ancud.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

Sesion de 27 de Julio de 1896

Fué presidida por el señor Rector de la Universidad don Diego Barros Arana; i asistieron los señores consejeros Amunátegui, Blanco, Espejo, Carvalho, Torres, Renjifo, Prado, Montt i el Pro-Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 20 del que rije, el señor

Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades* a don Alfonso Zañartu Cruz.

Visto el respectivo expediente i previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesion, don Ignacio Vivanco Fornés recibió el título de *Ingeniero civil en la Seccion de Ferrocarriles*.

En seguida se dió cuenta.

1.º De los siguientes oficios:

NÚM. 1,889.

Santiago, 15 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,471.—Visto el oficio que precede i teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública,

«Decreto:

«Suprímese, por falta de alumnos, la clase de alemán, segundo año, del Liceo de la Serena.

«Tómese razon i comuníquese.—MONTT.—*Gaspar Toro*.»

Lo digo a Ud. en respuesta a su oficio número 85.

Dios guarde a Ud.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,916.

Santiago, 17 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,491.— Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Concédese al profesor de derecho constitucional i de ciencias naturales del Liceo de Concepcion don Noé Larenas licencia de dos meses para que atienda al restablecimiento de su salud; i se nombra para que durante ese tiempo lo reemplace como profesor de derecho constitucional a don Temístocles Rojas, propuesto por el Rector de la Universidad; i como profesor de ciencias naturales a don Marco A. Letelier, propuesto por el rector del establecimiento.

«Págueseles el sueldo correspondiente con cargo al ítem 1, partida 35 del presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese. — MONTT. — *Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a Ud. en contestacion a su oficio número 89.

Dios guarde a Ud.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,931.

Santiago, 20 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,503.—Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Julio Montebruno del empleo de profesor de historia i jeografía de los dos primeros años de humanidades en el Liceo de Aplicacion, anexo al Instituto Pedagójico; i se nombra para que sirva dicho empleo en las clases del segundo año a don Jorge Brañes, i en las clases del primer año a don Ezequiel Fernández, ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

«Págueseles a cada uno de los nombrados el sueldo de cuatrocientos cincuenta pesos anuales, con cargo al ítem 12 de la partida 2.^a del presupuesto especial de dicho liceo.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese. — MONTT. — *Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NÚM. 1,915.

Santiago, 21 de Julio de 1896

Hoi se decretó lo que sigue:

«Núm. 1,490.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese profesor interino del curso preparatorio del liceo de Temuco al profesor de caligrafía e inspector don Isidoro Muñoz; quien

será reemplazado como inspector por don Vicente 2.º Hernández, ámbos propuestos por el rector del establecimiento.

«Págueseles el sueldo correspondiente.

«Tómese razon i comuníquese. — MONTT. — *Gaspar Toro.*»

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

NUM. 1,932

Santiago, 22 de Julio de 1896

Hoy se decretó lo siguiente:

«Núm. 1,504. — Vistos el oficio i la solicitud que preceden,

«Decreto:

«Acéptase la renuncia que presenta don Ramon Gaete del empleo de profesor de jinnasia del curso de humanidades del Instituto Nacional; i se nombra para que sirva dicho empleo, con catorce horas de clase a la semana, interinamente, a don Erasmo Orellana, propuesto por el rector del establecimiento.

«Págueseles el sueldo de mil cuatrocientos pesos con cargo al ítem 33, partida 3.ª, del presupuesto de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese. — MONTT. — *Gaspar Toro.*»

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Tobías del Río

Al Rector de la Universidad.

Se mandó insertarlos en el acta.

2.º Del siguiente oficio:

Santiago, 26 de Julio de 1896

Señor Rector:

La Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, en sesion de hoy, ha formado la siguiente terna para proveer el cargo de decano:

- 1.º Don Diego A. Torres
- 2.º " Alberto Obrecht
- 3.º " Julio Schneider.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes.
Dios guarde a Ud.

Diego A. Torres

Al señor Rector de la Universidad.

El señor Rector Barros Arana espresó haber comunicado inmediatamente al Ministerio la referida terna.

3.º De un oficio del señor Ministro de Chile en Washington en el cual avisa que envía algunas publicaciones de Estados Unidos de Norte América.

Se acordó darle las gracias i enviar las publicaciones a la Biblioteca.

4.º Del estado de inasistencias de profesores en el Instituto Pedagógico.

Pasó a la comision de liceos.

5.º De una solicitud de don Francisco Leon Marchal, farmacéutico de la Universidad de Montpellier, segun el título que acompaña, para que se le admita a rendir las pruebas necesarias al ejercicio de la profesion.

Como se observara que el título que se presenta no venia legalizado en forma, se acordó exigir que el peticionario allane este requisito para resolver la solicitud.

Por último, se dió tambien cuenta de varias peticiones sobre rendicion de exámenes en época extraordinaria, las cuales pasaron para ser resueltas a las comisiones respectivas.

Con lo cual se levantó la sesion.

DIEGO BARROS ARANA

Roberto Pinto,
Pro-Secretario.

